

**RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA 2012**  
**FECHA REALIZACIÓN: 2012-10-25**

**INFORME DE RELATORÍA<sup>1</sup>**

**OBJETIVO DE LA AUDIENCIA:**

Presentar el informe de la gestión adelantada, en desarrollo de las funciones asignadas a la Superintendencia de Industria y Comercio, durante el período comprendido entre septiembre de 2011 a agosto de 2012.

**1. EVENTOS PREVIOS A LA AUDIENCIA**

**1.1. CONVOCATORIA:**

La entidad convocó a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general a participar de la audiencia pública a través de los siguientes mecanismos:

| <b>MEDIOS</b>  | <b>FECHA (S)</b>  | <b>CANTIDAD</b> |
|--|---|-----------------|
| Correos  | 28 de septiembre  | 870             |
| Invitaciones (nominales) directas                          | 10 y 11 de octubre  | 20              |
| WEB – <a href="http://WWW.SIC.GOV.CO">WWW.SIC.GOV.CO</a>   | Desde el 9 de agosto al 26 de oct.  | 1Banner         |
| Intranet (Intrasic)  | Desde el 9 de agosto al 26 de oct.  | 1Banner         |
| Prensa escrita: EL TIEMPO                                  | 1,6 y 12 de septiembre  | 3               |
| Prensa escrita: ADN  | 4, 8 y 18 de septiembre   | 3               |
| Caracol Radio  | 21, 24, 26 y 28 de septiembre. 2, 4, 8, 10, 12, 16, 18, 22, 23 y 24 de octubre. | 14              |
| RTVC – canal institucional transmisión en vivo (streaming) | 25 de octubre   | 1               |
| RTVC – canal institucional transmisión diferido            | 2 y 5 de noviembre  | 2               |
| Carteleras sede centro y Metrología                        | Desde el 9 de agosto.   | 7               |

<sup>1</sup> Llevada a cabo por Pedro Absalon Cifuentes, como Jefe de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### 1.3 RESPUESTAS A INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD PREVIAS A LA FECHA DE LA AUDIENCIA

Durante el tiempo previo a la fecha de la audiencia se atendieron inquietudes de la comunidad por los diferentes medios de la entidad y los especiales establecidos para el efecto.

| MEDIO   | FECHA (S)                     | CANTIDAD |
|---|-------------------------------|----------|
| Redes sociales envío de información   | 13 de agosto al 25 de octubre |          |
| Correo institucional página web   | Desde 24 de septiembre        |          |
| Telefónicas (2 líneas) RTVC   | 25 de octubre                 | 57       |
| Correos a las áreas misionales<br>Protección al Consumidor y Propiedad Industrial | 11 de noviembre               | 2        |

### 1.4. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

En los medios escritos (Web, intrasíc) se informó:

- Reglamento audiencia pública
- Formato presentación propuestas y preguntas
- Ubicación de la presentación de la Rendición de Cuentas.
- Informe de gestión septiembre de 2011 – agosto de 2012

## 2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

En la ciudad de Bogotá, desde RTVC (Radio y Televisión Pública de Colombia), siendo las 9:00 am del día 25 de octubre, con transmisión televisada en directo para todo el país a través de los servicios de RTVC, chat activo de la página web de la entidad, y línea abierta para comunicación telefónica nacional, con la asistencia de ciudadanos en representación de la comunidad y funcionarios públicos de la Superintendencia de Industria y Comercio, se dio inicio a la audiencia pública de rendición de cuentas en el siguiente orden.

1. Apertura a cargo del moderador, Dr. Andrés Hoyos
2. Himno Nacional de la República de Colombia

**Palabras del Dr. Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio**, contando el propósito de la audiencia y la forma como esta se desarrollará. Seguidamente el Superintendente efectuó una presentación del papel que cumple la superintendencia en cada uno de sus frentes de trabajo. Resaltó en su presentación que la Superintendencia *salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales. De esta manera, la SIC es parte fundamental en la estrategia estatal en favor de la competitividad y la formalización de la economía, lo cual incluye la vigilancia a las cámaras de comercio y la metrología legal en Colombina* también destaca que la entidad que se ha trazado dentro de su visión prospectiva, ser reconocida como líder en el control y apoyo a la actividad empresarial y comercial, propiciando siempre, un ambiente de relaciones armónicas entre el sector económico y la sociedad en general. Para el logro de lo antes expuesto, la entidad ha diseñado, una estructura administrativa soportada en el talento humano caracterizado por su profesionalismo, compromiso y con una clara vocación de servicio público, y en un sistema integrado de gestión, apoyado en procesos automatizados dirigidos a un mejoramiento en la atención de los requerimientos de los usuarios institucionales. Los principales logros que en materia institucional ha alcanzado esta Entidad durante el último año de gestión, los cuales, posteriormente, y en la intervención de cada superintendente delegado, tendremos oportunidad de revisar con mayor detenimiento:

- El primer logro tiene que ver con la aprobación del Estatuto del Consumidor, el cual fue alcanzado luego de un trabajo juicioso, conjunto y coordinado con diferentes instituciones del Gobierno Nacional y el Congreso de la República. El gran avance de esta normativa es la sustancial ampliación del abanico de derechos de los consumidores colombianos y la creación de mecanismos mucho más expeditos, rigurosos y eficaces para proteger dichos derechos.

- De otra parte, la reestructuración o rediseño organizacional de su capacidad institucional, mediante la creación de dos nuevas Delegaturas y la vinculación en planta de un alto porcentaje de personal que antes trabajaba por contrato de prestación de servicios, constituye uno de los grandes logros de la superintendencia en el último año. Lo anterior impactó en un 68% el incremento en la planta de personal de la Entidad, dándose cumplimiento a las directrices que en esta materia impartió la Presidencia de la República dentro de su proceso de reestructuración de la Administración Central.

- Una mayor capacidad financiera y operativa constituye el tercer logro. Hoy la Superintendencia es una Entidad mucho más robusta en materia presupuestal. Se alcanzó un aumento de 28 puntos porcentuales en su presupuesto, al pasar de 72 mil millones de pesos en el 2012, a 92 mil millones de pesos para el 2013, lo cual

sin lugar a dudas, redundará en una capacidad de acción sin parangón en la historia reciente de la Entidad.

- El cuarto logro son los cambios estructurales en la productividad y el uso de nuevas tecnologías: hoy somos más eficientes y hemos alcanzado logros importantes en materia de reducción de tiempos de los trámites de la Entidad. En este punto podemos destacar la reducción a 55 meses en el otorgamiento de patentes, a 9 meses en la tramitación de asuntos jurisdiccionales en materia de competencia desleal y a 5 meses y medio en el otorgamiento de marcas.

- La inclusión de la SIC como Observador Permanente del Comité de Competencia de la OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), así como país invitado en el Comité de Protección al Consumidor y firme aspirante a convertirse, en el corto plazo, en país observador, es nuestro quinto logro.

- Como sexto logro, podemos mencionar las campañas de divulgación y socialización de las funciones de la Entidad a lo largo y ancho del país, las cuales fueron mucho más intensivas y estratégicas en sus contenidos, al punto que logramos un aumento del 1000 por ciento en la población objeto a la cual le llegó este tipo de estrategias.

- Como consecuencia de la alta divulgación de nuestros servicios, de la mejor capacidad institucional para el cumplimiento de nuestras funciones y el adecuado uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, hemos logrado incrementar, en el último año, en más del 90% el volumen de trámites y solicitudes de servicios. Es decir, no solo hemos reducido los tiempos de atención, sino que hemos tenido casi el doble de trámites... Éste, el séptimo logro que hoy destacamos.

- Por último, como 8vo logro, pero no menos importante, está el fortalecimiento de las relaciones internacionales y el posicionamiento de la Entidad frente a distintos países del mundo y en importantes organizaciones internacionales, tales como: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), La Red Internacional de Agencias de Protección al Consumidor - International Consumer Protection and Enforcement Network (ICPEN), la Red Internacional para la Competencia - International Competition Network (ICN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), entre otras.

Después de esgrimir someramente estos 8 logros institucionales, que de seguro serán importantes insumos de retroalimentación para la definición de la bitácora de gestión institucional que a partir de mi llegada a la Entidad nos hemos propuesto alcanzar, quiero insistir en el compromiso total con el sector y el país

para continuar con el esfuerzo de hacer de la SIC una Entidad más cercana al ciudadano, capaz de ofrecer a los colombianos una respuesta eficaz, clara y oportuna en relación con todos aquellos temas que nos competen. Aspectos concernientes con la protección al consumidor, la protección de la libre competencia en los mercados, la protección de datos personales, la propiedad industrial, el control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal y en especial aquellos asuntos que se relacionan con las funciones jurisdiccionales, seguirán siendo objeto de mejoramiento continuo, de cara a la eficiencia y oportunidad que debe garantizársele al ciudadano en la resolución de sus conflictos

Este último tema, el de las funciones jurisdiccionales de la SIC, será prioritario y constituye uno de los grandes desafíos dentro de la agenda que me he propuesto desarrollar al frente de esta Entidad. Nos centraremos en fortalecer institucionalmente la capacidad de respuesta en lo atinente a los tres grandes campos jurisdiccionales: competencia desleal, consumidor y propiedad industrial.

Para tal efecto, será prioritario proyectar a la Entidad como un juez con excelentes niveles de conocimiento específico, especializado y técnico en las áreas antes mencionadas, pero principalmente, como un juez apegado al estricto acatamiento de las normas procesales que garantizan el derecho fundamental al debido proceso de las partes en conflicto.

Igualmente, continuaremos con el empeño de sostener y ojala, aumentar la tendencia decreciente en los indicadores de reducción de tiempos de respuesta de los diferentes trámites y servicios que presta la Entidad, sumado a esfuerzos importantes de mejora en su plataforma tecnológica.

Será también una prioridad continuar con el fortalecimiento de la desconcentración administrativa de la Entidad, mejorando nuestros niveles de presencia institucional en la región, a través de especiales estrategias que garanticen, con amplitud, la divulgación de nuestras funciones y muy especialmente, la oferta institucional con que contamos para atender al ciudadano del común.

**Propiedad Industrial.** El Dr. José Luis Londoño, Delegado para la Propiedad Industrial, presentó el área a su cargo, en materia de Signos Distintivos, las marcas, los nombres y las enseñas comerciales y las denominaciones de origen. Informa de un incremento interesante en el número de solicitudes de registro de marca presentadas en el último periodo, destaca excelentes resultados en los niveles de atención de las mismas, teniendo en cuenta que se decidieron un 20% más solicitudes que en el periodo inmediatamente anterior, habiendo proferido 32.044 decisiones de registro, y disminuyendo el atraso que existía en estos asuntos.

En materia de nombres y enseñas comerciales se observa la misma tendencia, pues si bien el aumento de solicitudes no es significativo, sí lo es el aumento en el nivel de atención, toda vez que la entidad es un 38% más eficiente, inclusive, hoy en día el depósito de un nombre comercial no tarda más de 3 días.

En lo relacionado con denominaciones de origen, es motivo de orgullo poder contarle a la audiencia que la que herramienta especial de propiedad industrial colectiva y diseñada específicamente para agricultores y artesanos está dejando de ser subutilizada. Hubo un aumento del 294% de solicitudes de protección y proporcionalmente en el volumen de decisiones relacionadas con esta materia, pues en 2011 se concedieron 15 denominaciones de origen llegando así a un total de 19 denominaciones de origen colombianas protegidas.

Finalmente, la entidad a asumido con diligencia los retos impuestos por el incremento de solicitudes de registros marcarios y, contrario a aumentar los tiempos, se ha disminuido el promedio de decisión de registro de marcas a 5.6. meses.

**Protección al consumidor.** La Dra. Carmen Ligia Valderrama, Delegada para la Protección al Consumidor, habla de la reestructuración que se llevó a cabo en la Entidad y que en este caso acertadamente permitió que desde este año la Delegatura esté compuesta no solo por la Dirección de Investigaciones Administrativas de Protección al Consumidor, que se dedica a inspeccionar, vigilar y controlar en la materia a todos los sectores de la economía en la que otra autoridad no ejerza las mismas funciones, sino que se creó formalmente la Dirección de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones, desde la cual se ejercen las funciones respecto de los servicios de internet, telefonía fija, telefonía móvil, trunking y servicios postales.

Presentó las cifras de protección al consumidor, En primer lugar se indica que durante el año se recibieron y tuvieron en cuenta en **preliminares** más de 3.600 asuntos, de otra parte, fueron decididas más de 1.700 **investigaciones administrativas** durante el año, presentándose un incremento del 30% en el total de actos administrativos expedidos frente al año inmediatamente anterior.

Finalmente, al respecto indicar que fueron impuestas multas por un valor aproximado de 15.000 millones de pesos durante el último año, lo que permite deducir que han incrementado en un 86% frente al año inmediatamente anterior. En materia de **denuncias** presentadas e investigaciones iniciadas de oficio, la SIC presentó un incremento del 75%, ya que durante este año fueron más de 23.000. En lo que respecta a la decisión de las mismas, el incremento en éste último año

frente al inmediatamente anterior fue de más de un 83%, si se tiene en cuenta que fueron decididos alrededor de 23.000 casos también.

Como consecuencia de las decisiones en las que se **multaron** a los investigados, la SIC impuso multas por más de 16.000 millones de pesos, de una parte, y de otra, impuso multas por silencios administrativos positivos por 8.700 millones de pesos.

Finalmente, en relación con las apelaciones, es decir, con las decisiones de la SIC frente a las quejas que han sido presentadas inicialmente ante los proveedores del servicio y que pasan a la SIC en segunda instancia, es decir en apelación, recibimos 17.990 casos durante el último año.

**Asuntos Jurisdiccionales. Seguidamente, el Dr. Adolfo León Varela, como Delegado para asuntos Jurisdiccionales,** hace una presentación introductoria sobre el papel legal y constitucional de la función del área a su cargo. Se precisa sobre los logros alcanzados en materia de protección al consumidor, tema que ha sido uno de los principales frentes de acción de la Superintendencia de Industria y Comercio, y que se vio especialmente fortalecido con la entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Consumidor, el cual, en el marco de sus principios generales, consagró como sus objetivos principales los de proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores.

Consecuente con esos objetivos, el Estatuto del Consumidor no sólo previó un procedimiento ágil y expedito para el trámite de las reclamaciones que formulen los consumidores, sino que promovió especialmente la búsqueda de soluciones eficaces al prever la validez de los arreglos sobre derechos patrimoniales, obtenidos a través de cualquier método alternativo de solución de conflictos después de surgida una controversia entre el consumidor y el proveedor o productor. Inspirada en esta filosofía, la Superintendencia de Industria y Comercio creó el Punto de Soluciones al Consumidor, área encargada de facilitar el acercamiento entre consumidor y productor o proveedor para lograr un arreglo directo que ponga fin a la controversia. En desarrollo de esta función, en sus primeros meses de operación, el Punto de Soluciones al Consumidor logró la materialización de más de 5.400 acuerdos, conseguidos todos ellos en un tiempo promedio de cinco días hábiles.

Para el logro de estos resultados, se apoyó en las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente en la plataforma tecnológica que implementó la Superintendencia de Industria y Comercio para la realización de audiencias virtuales y en la herramienta denominada casillero virtual que permite a los fabricantes y comercializadores de bienes y servicios conocer en tiempo real los reclamos jurisdiccionales que los consumidores promuevan ante la entidad y, en adición, constituye un canal ágil y expedito de comunicación con el Punto de Soluciones al Consumidor para reportar los resultados de la gestión de facilitación.

Gracias a la implementación de estas herramientas, a pesar del incremento en el número de solicitudes que pasó de 9.578 en el período 2010 a 2011, a 25.987 en el período de 2011 a 2012, los niveles de atención han registrado un importante crecimiento, superior al 50%, lo que se ha traducido en la reducción de los tiempos promedio de respuesta de la entidad, que para las demandas presentadas en 2012 es inferior a los cuatro meses, al tiempo que se tiene previsto que al finalizar el año se hayan evacuado todos los trámites cuya radicación haya sido anterior al 31 de diciembre de 2011.

Finalmente, en cuanto a las denuncias por incumplimiento de sentencias, se impusieron multas en 338 casos por un valor total de \$3.673 millones.

En el área de competencia desleal, en desarrollo de la política institucional orientada principalmente a la reducción de tiempos de respuesta y a otorgar a los usuarios externos una atención efectiva de sus solicitudes, se implementó desde el mes de febrero del presente año y como medida permanente, que las peticiones de medidas cautelares en las que exista un peligro grave e inminente, se resuelvan en todos los casos antes de que se cumplan 24 horas desde el momento de su radicación.

En aplicación de esta medida, las solicitudes radicadas ante la Delegatura han sido decididas en el término señalado; sobre el punto, debe resaltarse que la decisión más rápida se adoptó 5 horas y 20 minutos después de la radicación correspondiente, mientras que aquella que demandó un mayor tiempo de respuesta se profirió en un lapso de 23 horas y 50 minutos.

Otro cambio significativo se ha dado respecto del porcentaje de medidas cautelares concedidas frente a las negadas, que en lo que va corrido del año 2012 corresponde a un 62%, en tanto que en años anteriores no superó en ningún caso el 18,6%.

De otra parte, se registró un significativo incremento en el número de sentencias proferidas, que en los dos últimos años llegó a 193, que corresponde, de hecho, al total de sentencias proferidas en la materia en los once años anteriores, esto es, entre los años 1999 y 2010.

Este incremento en el número de fallos, se ha traducido en una importante reducción en los tiempos promedio de decisión de los procesos de competencia desleal, que pasó de algo más de 4 años a tan solo 9 meses.

**Delegado para Reglamentos Técnicos el Dr. Alejandro Giraldo** Un paso importante para la protección de los consumidores en la medida en que las funciones especializadas de vigilar los productos de los mercados sujetos al control por parte del estado.



También tenemos la función de vigilar las normas de control de precios, especialmente las que obligan a ciertos productores y expendedores a informar y reportar los precios de compra y venta de ciertos productos.

La SIC lleva el registro de todos los productos sujetos al cumplimiento de estas normas. En el 2011 hubo más de 7000 importadores y fabricantes que se registraron ante la autoridad para fabricar y poner en el mercado o importar y poner y poner en el mercado esos productos.

A través de la ventanilla única de comercio de comercio exterior, se registran todos los productos que entran al país y los productos que deben cumplir con el reglamento técnico pasan por la SIC. 33000 registros fueron atendidos por la ventanilla única.

También hubo denuncias por parte de los ciudadanos de control metrologico, se recibieron 138 quejas de ciudadanos, además la SIC hizo más de 600 visitas a la industria para verificar las condiciones de seguridad, debido a todas estas denuncias la Delegatura abrió 365 expedientes por posibles incumplimientos a las normas requeridas.

En el 2011 se iniciaron 5000 investigaciones por incumplimientos de las normas. La SIC realizo 90 visitas a las estaciones de servicio en todo el país, 71 se investigaron 71 por algún incumplimiento de requerimientos de calidad, se verifico también los productos preempacados, la SIC realizo alrededor de 300 verificaciones de las cuales 175 se encontraron que no se ajustaban.

**Delegatura para la Protección de Datos Personales – seguidamente la Doctora Maria Claudia Caviedes.** Realiza una presentación donde seprecisa al público cuál es el objeto de la Delegatura. Presenta un estadístico de la Delegatura Comparativo de denuncias el comparativo de denuncias presentadas respecto del período anterior nos muestra un incremento del 39% en las solicitudes presentadas este período y del 32% en las solicitudes atendidas, lo que arroja un índice de productividad del 98%.

Los motivos de sanción corresponden, en más de un 50%, a problemas de veracidad y calidad de la información reportada en las centrales de riesgo, seguido por la no atención de reclamos o peticiones del titular, la omisión de enviar la comunicación previa al reporte y la falta de autorización del titular para ser reportado.

De las decisiones proferidas, se han emitido 273 órdenes y 195 sanciones por un valor de 2.379 millones de pesos.

El comparativo de visitas de inspección nos muestra 4 realizadas en el período pasado contra 21 en este período.

Un aspecto fundamental a resaltar es la expedición de la nueva ley de protección de datos sancionada el 17 de octubre de 2012, la cual fue aprobada por el Congreso de la República en diciembre de 2010 y declarada exequible por la Corte Constitucional en octubre de 2011.

Esta ley designa a la Superintendencia como autoridad nacional de protección de datos, encargada de la vigilancia para garantizar que en el tratamiento de datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la misma.

El gran reto de la ley es la ampliación del universo de vigilados, lo que nos ha llevado a trabajar en mecanismos de priorización.

Con base en las funciones en materia de hábeas data financiero y anticipándose a los retos que conlleva la aplicación de la nueva ley, esta Delegatura adelantó:

- La Expedición de las instrucciones relativas a hábeas data financiero, las cuales ya fueron sometidas a comentarios y sólo están pendientes de revisión y aprobación por el Superintendente.
- La construcción de un Sistema Integral de Supervisión Inteligente basado en riesgos.
- El estudio de los requisitos técnicos y jurídicos que deberá tener el Registro Nacional de Bases de Datos, definido por la nueva ley como el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento.
- Y apoyamos al MCIT en la reglamentación del Régimen General de Protección de Datos Personales.

En junio de 2012, la Superintendencia suscribió un convenio con la Agencia Española de Protección de Datos, para desarrollar acciones conjuntas de cooperación.

En julio de 2012 se presentó solicitud ante la Conferencia Internacional de Autoridades de Privacidad y Protección de Datos para ser admitido como miembro pleno desde 2012. Tenemos la recomendación a favor del Comité Ejecutivo de la Conferencia. El Delegado para la Protección de Datos Personales se encuentra en la trigésima cuarta Conferencia en Uruguay. Allí se le dará a conocer hoy la decisión del Comité.

Por último, la entidad ha prestado su apoyo técnico al MCIT en el proceso de adecuación del sistema colombiano a estándares europeos.

**Superintendente (e )Para la Protección de la Competencia – seguidamente el Dr. Julio Cesar Castañeda:** Dentro del cronograma para hoy, está dividido en dos bloques, primero relacionado con la libre competencia, y el segundo por la vigilancia realizada a las 57 cámaras de comercio.

Respecto al primer bloque, es de destacar una de las funciones primordiales de la Delegatura, es la interacción con los empresarios colombianos, quienes tienen la

obligación en ciertos casos de venir a las SIC a dar a conocer cada uno de los negocios que tengan efectos en los mercados colombianos, efectos que pueden llegar a distorsionar las finalidades de la libre competencia afectando a los oferentes de bienes y productos y servicios y obviamente al consumidor final. Con respecto en materia de Integraciones empresariales a 2011, han aumentado los trámites, se ha pasado de tener 78 en el año 2009 a tener 127 tramites resueltos a 2011, hoy a corte de agosto de 2012 hemos resuelto 103 casos. En el tema de abogacía de la competencia, se ha realizado labor de sensibilización con los ciudadanos, y empresario, se han generado cartillas ilustrativas entre estas la guía de colusión de licitaciones públicas, destinada para los licitantes y funcionarios públicos relacionada con la contratación pública al igual que la Guía de Abogacía de la Competencia, en este tema la sic se pronuncia frente a la ley 740, respecto a la expedición de actos administrativos, de los diferentes reguladores del país, indicando si ese proyecto de ley puede afectar cierto sector de la económica, respecto a las estadísticas en este tema en el año 2011, la sic se pronuncio en 19 oportunidades, 9 relacionadas con el tema de telecomunicaciones 5 con temas de servicios públicos domiciliarios, 2 en temas de salud, 1 en el tema financiero y 1 en el rema de transporte. Este es el resultado e abogacía de la Competencia, el tema más importante es la investigación por realización de conductas que distorsionan la libre competencia, en el año 2011 respecto a este tema luego de ser la SIC la única autoridad competente a nivel sectorial, se encuentra que pasamos de 156 quejas entre el año 2010 -2011 por más de 608 quejas, se atendieron exactamente 562 quejas se abrieron 10 investigaciones preliminares y 17 investigaciones en diferentes sectores, se impusieron 8 sanciones, 3 archivos, esas 8 sanciones que superan los 14000 millones de pesos.

El segundo bloque a tratar es referido a los temas de las Cámaras de comercio, donde se trata de vigilancia a las 57 cámaras de comercio, este punto se ratifica la relación entre las cámaras y la SIC, en el año 2011, se radicaron más de 178 denuncias, de las cuales la SIC atendió 177, 136 fueron archivadas por no existir merito y se impusieron 20 multas a diferentes cámaras de comercio, estas multas superaron los 155.000 millones de pesos.

En el año 2011, se recibieron 187 recursos de apelación, se resolvieron 192. Los tiempos de respuesta en temas de recursos de apelación son cortos no más de un mes.

**Informe administrativo, financiero y presupuestal. Presentado por la Secretaria General; Dra Ligia Stella Rodríguez.** En la última década la Entidad recibió una serie de funciones de la mayor importancia, sin que las mismas estuvieran acompañadas del respectivo fortalecimiento institucional. De tal manera que, para el desarrollo de las mismas se hizo necesario la suscripción de contratos de prestación de servicios.

La entidad preocupada por esta situación gestionó la creación de una planta temporal la cual fue aprobada con el decreto 1852 de 2011, creándose 97 cargos

de profesionales los cuales fueron poblados con aquellos que venían prestando sus servicios a través de contratos. Estos Cargos fueron destinados de manera exclusiva a las áreas misionales de la Entidad y tuvo una duración hasta 31 de diciembre de 2011.

El impacto de esta estrategia de eliminación del riesgo de plantas paralelas, se observa al comparar el número de contratos de prestación de servicios personales suscritos en la vigencia 2011 (305) y en 2012 (36, corte agosto)

Paralelo a lo anterior y con el mismo propósito, el 26 de diciembre de 2011 se expidió el decreto 4887 por el cual se reestructuró la entidad, con la implementación de un rediseño organizacional acorde con las funciones de la Superintendencia, incorporando en su estructura dos delegaturas más (protección de datos personales y Control y verificación de Reglamentos técnicos y metrología legal), una nueva oficina adscrita al Despacho del Superintendente, encargada del servicio al consumidor y el apoyo empresarial, y se crean 5 direcciones más.

Se fortaleció la planta de personal que pasó de tener 356 cargos a 599, es decir se evidenció un crecimiento del 68%, y se duplicó el número cargos del nivel profesional que pasó de 201 a 402.

El poblamiento de la nueva planta de la Entidad, se realizó vinculando a quienes se encontraban en la planta temporal y antes contratos de prestación de servicios personales.

Este incremento de la planta y modificación de su estructura organizacional implicaron per se, ajustes a la capacidad instalada de la Superintendencia, fue por ello que se intervinieron más de 1300 metros cuadrados en adecuaciones de áreas, para organizar puestos de trabajo, salas de reuniones y audiencias, áreas adecuadas de atención a ciudadanos, entre otras. Hasta aquí la información administrativa más relevante.

Ahora en materia financiera, se registran los resultados de la implementación de PAGOS VIRTUALES a través del botón PSE, (en 2011 se recaudaron por este medio poco más de 11 mil millones, en tanto que para la presente vigencia con corte agosto ya se había superado esa cifra por más de 2 mil millones), generando con este medio de pago facilidades a los ciudadanos que hacen uso de trámites y servicios a cargo de la Entidad. La Superintendencia tiene la expectativa de que en un mediano plazo los pagos por ventanilla ya no se requieran.

En cuanto a los INGRESOS de la Entidad, la principal fuente está conformada por los servicios asociados a propiedad Industrial, le siguen los recursos por la imposición de multas y las contribuciones de las Cámaras de Comercio.

Finalmente, la Ejecución presupuestal se ha desarrollado de la siguiente manera, en 2011 se tuvo una apropiación de 55 mil millones de pesos, de los cuales se

ejecutaron 45 mil que corresponden al 82% de la apropiación, sobre el particular resulta de la mayor importancia señalar que esta baja ejecución se registró toda vez que se encontraban incluidos en el presupuesto de esta vigencia los recursos para financiar la reestructuración, la cual como mencionamos anteriormente, sólo se materializó en diciembre de 2011 imposibilitando su uso. De no haberse presentado esta situación la ejecución habría sido del 95%.

En la presente anualidad tenemos una apropiación de 72 mil millones, de los cuales con corte agosto se ejecutaron 41 mil millones que corresponden al 58%.

**Oficina de Control Interno, Pedro Absalon Cifuentes Jefe Oficina de Control Interno**, se presenta un informe de la gestión que realiza la Oficina de Control Interno, la Oficina de Control Interno ha realizado la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, basada en la información suministrada por la administración, que le permitió a esta oficina conocer el estado del Sistema de Control Interno. Dentro del cual se destacan los siguientes logros:

- a) Se ha verificado la existencia, aplicación y mantenimiento de los elementos que componen el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- de la Superintendencia de Industria y Comercio, con un porcentaje de cumplimiento del 96.76% en su implementación frente a los productos de los componentes del MECI.
- b) En el período a que hace referencia la presente rendición pública se han efectuados 27 auditorías, en forma selectiva a los diferentes procesos directivos, misionales y administrativos de la entidad, de las cuales se originaron planes de mejoramiento, cuyo grado de avance al 31 de agosto de 2012 se encuentra en el 81%, evidenciando el compromiso frente a la mejora continua del Sistema de Control Interno.
- c) De los 62 hallazgos identificados para la vigencia 2010 por la Contraloría General de la República, se establecieron 100 metas, de las cuales se ha tenido un cumplimiento de metas del 100% y un avance a 31 de agosto 2012 del 91%.
- d) Durante la presente vigencia y por iniciativa del Despacho del señor Superintendente se establecieron los subcomités de control interno para verificar y hacer seguimiento a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y validar el cumplimiento de planes de mejoramiento y las recomendaciones plasmadas en los informes, así como de los avances y el estado del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República surgido de la última visita que hizo este ente de control en el año 2011, que cubría la vigencia 2010.
- e) Dentro del desarrollo de la cultura del Autocontrol, la Oficina de Control

Interno ha divulgado este principio como base fundamental en la implementación del Sistema de Control Interno.

- f) La Oficina de Control Interno ha cumplido al 100% dentro de los términos de ley, la entrega de los informes a los entes externos.

Como conclusión, puede afirmarse que la Superintendencia ha desarrollado su gestión dentro de los principios de eficiencia, eficacia y economía en pro del mejoramiento continuo y de la implementación de un adecuado y óptimo sistema de control interno, del cual todos los funcionarios hacen parte.

Conforme a las auditorías efectuadas y demás información y medios de la oficina de control interno no se ha identificado hallazgos relevantes y en tal sentido se ha informado a la Alta Consejería de la Presidencia de la República, de lucha contra la corrupción en su informe bimestral.

### **3. Intervención de ciudadanos inscritos.**

#### **Preguntas formuladas y respuestas durante la audiencia:**

- Hoja de Recepción: señora Carol Rodriguez, pregunta ¿cual va a ser el enfoque o la visión con la que usted va a liderar la SIC, con el fin de mantener la cercanía con los consumidores en general? Contesta el Doctor Robledo, La sic en esta introducción en la audiencia de rendición de cuentas, informa que funciones realiza, para saber que se debe esperar de la SIC en los próximos años, habría que empezar por reconocer que la SIC, es una entidad cada día mas importante para el país, es una entidad que está asumiendo nuevos retos, mas funciones, tiene importante incremento presupuestal, que le permite de manera adecuada cumplir con las funciones que la constitución y la ley le han dado en las distintas materias, dentro de los retos importantes, es satisfacer el fin ultimo que es la protección de los derechos de los consumidores en Colombia.

Se debe pensar más porque se llega al consumidor, la SIC debe garantizar a los colombianos el bienestar dentro del ciclo económico a través del respeto, y restricto a través de los consumidores, ese sería el reto no del superintendente si no de la SIC.

- Llamada desde la ciudad de Bogotá, Cristian Rodriguez, pregunta: ¿quisiera saber cuáles son los beneficios, que de alguna manera podemos obtener microempresarios que en este momento estamos empezando y no tenemos un capital muy amplio para el registro de nuestras marcas? Contesta el Dr. Londoño: en efecto la SIC ha dispuesto un sistema de incentivo basado en descuento en las tasas oficiales asociadas a los tramites de Propiedad Industrial, que no solamente están reflejados en marcas sino también en patentes, de esta manera si usted quiere solicitar su registro marcario, y usted es un microempresario podrá obtener un 25%

de descuento en su solicitud de registro y si es en línea podrá obtener un 5% adicional, pero adicionalmente en materia marcaria, si usted asiste a los cursos y talleres en capacitacion de propiedad industrial y presenta su solicitud dentro de los 2 meses siguiente al haber recibido la capacitacion tendrá un 25% adicional, para las patentes llegan al 75 % para los microempresarios, para los inventores independientes de escasos recursos, para las universidades y los centros de investigación y desarrollo.

- Llamada desde Bogotá Gloria Betancourt, pregunta ¿En la última factura de mi celular me cobran unas llamadas que yo nunca realice, y fueron hechas a unos números que yo tampoco conozco y adicionalmente me están cobrando unos mensajes de texto de unos chistes y unos horóscopos que llegaron a mi teléfono y nunca las solicite que tramite debo hacer para poder reclamar? Contesta la Dra Maria Claudia Caviedes: el primer paso que deben dar los usuarios es acudir justamente ante los proveedores directamente quejarse allí, esto lo pueden hacer de forma verbal o escrita, y tiene diferentes opciones una es acudir directamente a las oficinas que tienen estos proveedores, otra opción es acudir a los medios electrónicos oficinas virtuales, adicionalmente deben tener líneas gratuitas de atención, \*611 el 1800 o cualquier otro numero habilitado para el efecto, el código de la llamada queja, una vez la haya presentado la queja el proveedor tiene 15 días para pronunciarse al respecto y si no lo ha hecho, procede el silencio administrativo positivo, caso en el cual usted ya tiene adquirido sus derechos, de no habersele considerado la repuesta a favor suyo usted puede presentar recursos de reposición ante el mismo proveedor y apelación ante la sic, lo que hace que tenga una revisión de parte nuestra.
- Mensaje via twitter, el señor Francisco Cortes, pregunta: ¿Quiero hacer efectiva una garantía por un electrodoméstico que compre, la única forma de presentar mi queja, es yendo hasta la ciudad de Bogotá? Contesta el Dr. Adolfo Varela: no, es muy importante precisar que no es necesario desplazarse a la ciudad de Bogotá, la sic cuenta con mecanismos que le permiten presentar su demanda desde cualquier lugar del territorio nacional, bien sea utilizando los canales de correo electrónico, nuestro portal en internet, donde además se encuentra un formato muy amigable con ese propósito o incluso utilizando cualquier servicio postal.
- Mensaje del señor Dario Rodriguez, atreves del correo [audienciapublica@sic.gov.co](mailto:audienciapublica@sic.gov.co), pregunta ¿Una estación de gasolina donde suelo tanquear pareciera que se vende menos de lo que se anuncia, donde puedo denunciar estos hechos? Contesta el Dr. Alejandro Giraldo: Puede acudir a la página web de la SIC, allí en la pestaña de denuncias nos puede informar cual estación de gasolina y nosotros programaremos visita cuando es por fuera de Bogotá nosotros programamos visitas regionales y allí

atenderemos y verificaremos el surtidor que este cumpliendo con las condiciones metrologicas establecidas.

- A través de la Oficina de Atención al Ciudadano, la señora Patricia Muñoz, pregunta: ¿Me gustaría saber porque después de un año de haberme puesto al día en una deuda que tengo con una empresa de telefonía móvil, aun sigo reportada en data crédito? Contesta la Dra. Maria Claudia Caviedes: El hecho de pagar una obligación que ha dejado de ser, no implica que automáticamente se deba eliminar el reporte negativo de la central de riesgo, ese reporte permanecerá allí de acuerdo con el termino de permanencia que la misma ley ha establecido, lo que si debe suceder es una actualización en ese reporte, de su pago voluntario, el termino que permanecerá allí dependerá de que si la mora duro menos de dos meses, el reporte no podrá ser superior al doble de esa mora, si la mora fue superior a dos años, permanecerá por cuatro años, que se contarán a partir del momento del momento de que se extinga la mora, en todo caso si no es actualizada oportunamente la información en su historia de crédito, puede acudir a la SIC, para presentar el respectivo reclamo.

#### 10. Informe del jefe de la oficina de Control Interno

Como punto final de la audiencia de rendición pública de cuentas por parte del Dr. Pedro Absalon Cifuentes, Jefe de Oficina de Control Interno de la Superintendencia rinde el informe del estado de control interno de la entidad durante el periodo septiembre de 2011 a agosto de 2012.

11. A las 11:00am del mismo día concluye la audiencia pública de rendición de cuentas.

#### 4. ENCUESTA DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

A los asistentes se le hizo entrega de un formato de evaluación de la audiencia, de igual forma se publicó en la página el mismo formato de evaluación el cual podía ser diligenciado para su envío a la entidad.

Fin de la relatoría.



PEDRO ABSALON CIFUENTES  
Jefe de Control Interno  
Relator en la presente audiencia.

Elaboro: Gina Torres  
Reviso y Aprobó: Pedro Cifuentes  
Anexo: Planillas de Asistencia.



REGISTRO DE ASISTENCIA

INDUSTRIA QUIMICA SUPERINTENDENCIA

TEMA: *Asistencia pública - Rentas de Cuentas SIC* | FECHA: *25 Oct 2018* | LUGAR: *PTVC*  
 HORA INICIO: *9:00 am* | HORA TERMINACIÓN: *11:00 am*

| No | Nombre              | Cédula de ciudadanía | Dependencia o Entidad         | Cargo                            | Teléfono        | Correo Electrónico     | Firma              |
|----|---------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------------------|-----------------|------------------------|--------------------|
| 1  | Dora Ciro Muro      | 221101093            | Ayuda in                      | Coordinadora                     | 1270            | dora@sic.gov.co        | <i>[Signature]</i> |
| 2  | Florencia Cifuentes | 391644663            | A Ciudadana                   | Prof. Univ                       | 1230            | f.cifuentes@sic.gov.co | <i>[Signature]</i> |
| 3  | Rosa Soacha         | 52051980             | divisa SIC                    | Coordinadora                     | 1028            | rosa@sic.gov.co        | <i>[Signature]</i> |
| 4  | Ricardo Garcia      | 19307389             | Rel. Prof. comp               | profesional                      | 1071            | rgarcia@sic.gov.co     | <i>[Signature]</i> |
| 5  | Valeria Gutierrez   | 702627035            | Comercio OP Comercio exterior | Asistente de atención al cliente | 5877828         | valeria@sic.gov.co     | <i>[Signature]</i> |
| 6  | Juan C. Ospina      | 79463501             | UNE                           | Docente                          | 6065555         | juan.ospina@sic.gov.co | <i>[Signature]</i> |
| 7  | Laura Saúl          | 63589534             | OCI                           | Docente                          | 1069            | laura@sic.gov.co       | <i>[Signature]</i> |
| 8  | Mónica Peralta      | 52251506             | SIC                           | Docente                          | 1139            | monica@sic.gov.co      | <i>[Signature]</i> |
| 9  | Nadia Pamela Bgare  | 1020754611           | Chery Plan S.A.               | Coordinadora                     | 676820 Ext 2356 | nadiah@sic.gov.co      | <i>[Signature]</i> |
| 10 | Georgina María      | 71778705             | ONAC                          | Asistente                        | 7421592         | georgina@sic.gov.co    | <i>[Signature]</i> |
| 11 | Juan Carlos Adams   | 79323502             | SIC                           | Profesional                      | 5870000         | jadams@sic.gov.co      | <i>[Signature]</i> |
| 12 | María Katherina     | 102622788            | SIC                           | Prof. universit                  | 5870000         | maria@sic.gov.co       | <i>[Signature]</i> |
| 13 | Pablo Pérez Vargas  | 707565487            | SIC                           | Técnico administrativo           | 5870000         | pperez@sic.gov.co      | <i>[Signature]</i> |
| 14 | Juan Ricardo        | 5181818              | SIC                           | Docente                          | 5876225         | juan@sic.gov.co        | <i>[Signature]</i> |

REGISTRO DE ASISTENCIA

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

TEMA: *Asistencia Rápida - Rendición de Cuentas SIC*

FECHA: *25 OCT 2018*  
HORA INICIO: *9:00 am*

LUGAR: *RVC*  
HORA TERMINACION: *11:00 am*

| No | Nombre                        | Cédula de ciudadanía | Dependencia o Entidad | Cargo                      | Teléfono                         | Correo Electrónico           | Firma              |
|----|-------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------|
| 1  | <i>Diego A. Jimenez M</i>     | <i>60040719</i>      | <i>Samsung</i>        | <i>PAR's</i>               | <i>4270707184</i>                | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 2  | <i>Leiber Jairo Drey</i>      | <i>102072730</i>     | <i>SIC</i>            | <i>Programador</i>         | <i>1035</i>                      | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 3  | <i>Yosquin Ruiz</i>           | <i>19427797</i>      | <i>SIC</i>            | <i>Dir. Financiera</i>     | <i>5870000</i><br><i>5871180</i> | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 4  | <i>Julio Vasconcelos</i>      | <i>1010725163</i>    | <i>SIC</i>            | <i>Prof. Univers</i>       | <i>Ext 1304</i>                  | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 5  | <i>Maria Bel Lamis</i>        | <i>51984933</i>      | <i>SIC</i>            | <i>Directorio S2</i>       | <i>Ext 1109</i>                  | <i>m.lamis@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 6  | <i>Wiliana Macabris M</i>     | <i>52928004</i>      | <i>Autogestiona</i>   | <i>Analista JOR</i>        | <i>6578030</i><br><i>Ext 124</i> | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 7  | <i>WILLIAM DURAN</i>          | <i>79543090</i>      | <i>SIC</i>            | <i>JEFE ADMINISTRACION</i> | <i>1019</i>                      | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 8  | <i>Ruby Amparo Malvar</i>     | <i>51975533</i>      | <i>SIC</i>            | <i>CONTABILISTA</i>        | <i>587000</i> <i>1154</i>        | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 9  | <i>Karel Rodriguez Cabeza</i> | <i>101091243</i>     | <i>SIC</i>            | <i>Prof. Universidad</i>   | <i>58700 ext. 1156</i>           | <i>KRodriguez@sic.gov.co</i> | <i>[Signature]</i> |
| 10 | <i>Jennifer H. Ochoa V</i>    | <i>521745325</i>     | <i>SIC</i>            | <i>Prof. Universidad</i>   | <i>587000 ext 1023</i>           | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 11 | <i>Luz Angela Parra</i>       | <i>52201536</i>      | <i>SIC</i>            | <i>Directora</i>           | <i>5870000</i>                   | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 12 | <i>Pedro Beckler</i>          | <i>11415542</i>      | <i>SIC</i>            | <i>CONTABILISTA</i>        | <i>1137</i>                      | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 13 | <i>Ranula Hernandez</i>       | <i>10776000</i>      | <i>SIC</i>            | <i>SECRETARIA</i>          | <i>1137</i>                      | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |
| 14 | <i>Ranula Hernandez</i>       | <i>771000077</i>     | <i>SIC</i>            | <i>Director</i>            | <i>1011</i>                      | <i>joes550@patria.com</i>    | <i>[Signature]</i> |

REGISTRO DE ASISTENCIA

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

TEMA: *Asistencia Pública - Retiro de Cuentas SIC*  
 FECHA: *25 Oct / 2012*  
 LUGAR: *RIVC*  
 HORA INICIO: *9:00 am*  
 HORA TERMINACIÓN: *11:00 am*

| No | Nombre              | Cédula de ciudadanía | Dependencia o Entidad           | Cargo                       | Teléfono            | Correo Electrónico    | Firma |
|----|---------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------|-------|
|    | Alexis Irujo A.     | 1076296531           | COVENSA S.A                     | Gerencia Control            | 6016060<br>Ext 4383 | alexirujo@entelcom.bo |       |
|    | Sandra Ojeda Lopez  | 52381304             | <i>Asignada al</i><br>Prestador | <i>Profesional U</i>        | 58                  |                       |       |
|    | Diana C. L. L.      | 74703440             | SIC                             | Coordinador<br>Comunicación | 5870000<br>Ext 1034 | dclara@sic.gov.co     |       |
|    | NOVAIDOR Ortega     | 39781581             | DOCAE                           | PROCESOS<br>UNIVE           | 5870000<br>1273     | noovator@sic.gov.co   |       |
|    | MARINELA DE LA      | 2888143              | SIC                             | COORDINADORA                | EXT 1215            | marinela@sic.gov.co   |       |
|    | CRISTÓBAL SANCHEZ   | 1015234941           | SIC                             | "                           | Ext 1760            | sanchez@sic.gov.co    |       |
|    | KAROL DELA          | 108241840            | LABORATORIO                     | PERICLITICA                 | 30122781            | Karol.Dela@ignia.com  |       |
|    | Olavo Juarez        | 57742178             | Univ. Nacional                  | Profesional                 | 3264130             |                       |       |
|    | José Luis Jerez R.  | 000583870            | SIC                             | JEFE OSCAR                  | 5870000<br>1023     | jljerez@sic.gov.co    |       |
|    | NATALIA GREGO       | 39777340             | SIC                             | Coord. Comun                | 5870000             | nregreco@sic.gov.co   |       |
|    | Julia Vissa R.      | 4630213              | SIC                             | Profesional                 | 1870000             | Jvissa@sic.gov.co     |       |
|    | Rejaulina Caballero | 105272502            | SIC                             | Catedrática                 | 321202348           | rejalina@sic.gov.co   |       |
|    | Roxier Arizola Jim  | 30100575             | SIC                             | Prof. Univ.                 | 5830781             | roxier@sic.gov.co     |       |
|    | Luis Henry Ariza    | 74919161             | SIC                             | Prof. Univ.                 | 5870000             | lhenry@sic.gov.co     |       |

REGISTRO DE ASISTENCIA

Industrias Comerciales SUPERINTENDENCIA

TEMA: Asistencia pública - Rendición de Cuentas SIC

FECHA: 25 OCT 2012  
HORA INICIO: 9:00 am

LUGAR: RVIC  
HORA TERMINACIÓN: 11:00 am

| No | Nombre                  | Cédula de ciudadanía | Dependencia o Entidad              | Cargo               | Teléfono      | Correo Electrónico     | Firma     |
|----|-------------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------|---------------|------------------------|-----------|
|    | Alfonso Tapero          | 28540111             | SIC                                | Dirección I         | 5870000       | atp@indus.gov.co       | AR        |
|    | JOSÉ MELÓN              | 4245785              | Samsung                            | CS Manager          | 4820707-2x31P | j.meloni@samsung.com   | JM        |
|    | MAIRO RUBIO             | 291108990            |                                    |                     |               |                        |           |
|    | Fabrizio Cardona        | 19755600             | SIC                                | Prof Esp            | 5870000       | fcardona@indus.gov.co  | FCardona  |
|    | Uribe Dagu              | 52426704             | SIC                                | Dirección P.C       | 5870000       | uribe@indus.gov.co     | Uribe     |
|    | Daniel Paldán           | 79569611             | SIC                                | Prof Univ           | 5870000       | dipaldan@indus.gov.co  | DP        |
|    | Leidys RIVERA TORRES    | 22698778             | SIC                                | Prof Univ           | 5870000       | lrivera@indus.gov.co   | LR        |
|    | ANIS FRESH PINTO        | 80001097             | Muebles y Accesorios               | Gerente Tecnologías | 6677267       | anpinto@indus.gov.co   | ANP       |
|    | Diana Patricia Valencia | 104664485            | SIC                                | Profesional Univ    | 5870000       | dvalencia@indus.gov.co | DValencia |
|    | JOSE LUIS LAVERDE       | 14319137             | DETO                               | Prof S              | 5880272       | jlaverde@indus.gov.co  | JL        |
|    | Samayá Chaire           | 10176135             | SIC                                | Prof U              | 5870000       | schaire@indus.gov.co   | SC        |
|    | Fernán Quiroz Lara      | 2914634              | Corporación de Estudios y Asesoría | Gerente             | 7053473       | fquiroz@indus.gov.co   | FQuiroz   |
|    | Monica Florez           | 103240765            | SIC                                | Coord. TI           | 5870000       | mflorez@indus.gov.co   | MF        |
|    | Diana Covara            | 53118725             | SIC                                | Prof U              | 11 11         | dcovara@indus.gov.co   | DC        |

REGISTRO DE ASISTENCIA

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

TEMA: Rendición de cuentas  
 FECHA: 25 de febrero - 2012  
 LUGAR: E.I.V.Z.  
 HORA INICIO: 9:00 AM  
 HORA TERMINACIÓN: 1:00 AM

| No | Nombre                   | Cédula de ciudadanía | Dependencia o Entidad      | Cargo             | Teléfono   | Correo Electrónico       | Firma |
|----|--------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|------------|--------------------------|-------|
|    | Veneranda Becerra        | 118060632            | <del>P. de selección</del> | Prof. selección   | 3146377674 | vbecerra@sic.gov.co      |       |
|    | NEGOA GUAHU U.           | 80227524             | COMPL DESELEC              | PROF. SELECCIÓN   | 3102006655 | nguarin@sic.gov.co       |       |
|    | Edgardo M. Duarte Bayona | Ec 2145078           | Asesoría. Comp. Pol.       | Prof. Universidad | 3003604774 | eduardo@sic.gov.co       |       |
|    | Maria Cristina Vallejo   | 370091306            | Disciplinario              | Prof. Univ.       | ext 1245   | mvallejo@sic.gov.co      |       |
|    | Pedra Herrera            | 101549608            | R.V. Rele.                 | Recepcionista     | 3176136751 | pedra.herrera@sic.gov.co |       |
|    | M. Helena Fonseca        | 52815215             | 1a FIM                     | Recepcionista     | 3162180534 | helena.f@sic.gov.co      |       |
|    | Luis H. Rojas            | 21281218             | Gen. B. de Selección       | Recepcionista     | 3101304186 | lrojas@sic.gov.co        |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |
|    |                          |                      |                            |                   |            |                          |       |

INDUSTRIA Y COMERCIO SUPERINTENDENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: Rendición de Cuentas

FECHA: 25 octubre 2012 LUGAR: RTVC.

HORA INICIO: 9:00 am HORA TERMINACIÓN: 11:00 am

| No | Nombre             | Cédula de ciudadanía | Dependencia o Entidad | Cargo       | Teléfono        | Correo Electrónico   | Firma           |
|----|--------------------|----------------------|-----------------------|-------------|-----------------|----------------------|-----------------|
|    | Alexandra Henao N. | 107866045            | Dirección de Gestión  | Técnico     | 3105851313      | alexhenao@sic.gov.co | Alexandra Henao |
|    | Diana Clarke       | 636665795            | S.I.C.                | Profesional | 5870000 ext 247 | clardia@sic.gov.co   | D               |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |
|    |                    |                      |                       |             |                 |                      |                 |